# *ESTADO*

*Que manifiesta la entrada y salida de caudales en la tesorería del Ayuntamiento Constitucional de Méjico, desde* 1.° *de octubre hasta* 31 *de diciembre de* 1820, *formado por la comision de hacienda, aprobado y mandado publicar por acuerdo del mismo Ayuntamiento. . . . . A saber.*

## *ENTRADAS.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fué la existencia en reales, en el citado 1° de octubre, segun el estado que se publicó en esa fecha. . . . . | 566. | 5. | 8. |
| Se han cobrado de arrendamientos de tiendas del Parian, con inclusion del cinco por ciento que pagan los inquilinos á la hacienda nacional, por la pension de fincas urbanas. . . . . | 8.499. | 5. | 4. |
| Se ha cobrado de los arrendamientos de tiendas y casas de la manzana donde están ubicadas las de Cabildo, tambien con inclusion del cinco por ciento de que habla la partida anterior. . . . . | 425. | 4. | 1. |
| Se ha cobrado de arrendamientos de las fincas y accesorias que poseen los propios de la ciudad en la plazuela de S. Lucas, con la inclusion ya dicha. . | 98. | 4. | 0. |
| Se han recaudado por réditos de los censos perpetuos ó redimibles que tiene la ciudad á favor de sus propios, ó de los otros ramos que administra. . | 2.161. | 1. | 6. |
| Se ha cobrado por arrendamientos de mercedes de agua. . . . . | 050. | 0. | 0. |
| It. de arrendamientos de algunos potreros ó ejidos propios de la N. C. . . | 1.239. | 1. | 4. |
| Ha enterado el administrador de fiel contraste, por venta y reconocimiento de pesos y medidas. . . . . | 706. | 3. | 9. |
| Han producido las plazas y mercados públicos, con inclusion del cinco por ciento del inquilinato que pagan á la hacienda pública los puestos fijos, lo mismo que las fincas urbanas. . . . . | 13.710. | 0. | 6. |
| Se han recibido de la Aduana nacional por cuenta del producto de los arbitrios municipales que se cobran sobre ciertos artículos en aquella oficina. . | 30.578. | 1. | 5. |
| Entraron estraordinariamente. . . . . | 490. | 2. | 0. |
| Suma. . . . . | 58.525. | 5. | 7. |

# *SALIDAS.*

| | |
|---|---|
| Se han pagado por sueldos de todos los dependientes y subalternos que no se especifican en otras partidas de este estado. . . . . | 4.852. 7. 4. |
| Se han satisfecho de réditos corrientes y atrasados, de los 646.860 pesos que reconoce la N. C. sobre sus fondos. . . . . | 7.582. 4. 2. |
| Se han enterado en la direccion de arbitrios, á cuenta del 10 por 100 de la pension de fincas urbanas que el propietario debe pagar en parte, y en parte recaudar. . . . . | 1.000. 0. 0. |
| Se ha pagado de arrendamientos de las plazas de Jesus y el Volador, al estado y marquesado del Valle. . . . . | 1.101. 5. 4. |
| Han importado los sueldos de los empleados en las cárceles, mantencion de los reos, habilitacion de forzados que se destinan á las obras públicas y pago de hospitalidades que se hace al hospital de S. Andres por la curacion de reos enfermos. . . . . | 4.529. 4. 10. |
| Se han pagado por fiestas religiosas. . . . . | 480. 4. 0. |
| Importan los reparos y variaciones hechas á las fincas de la N. C. y compostura de los puentes públicos. . . . . | 926. 5. 0. |
| En las dos escuelas gratuitas de niños y niñas. . . . . | 264. 7. 6. |
| Se han pagado de pensiones prescritas en reales y superiores órdenes, para mantencion del hospital de S. Lázaro, para la de ocho niñas en el colegio de Belen, y para la Academia de las nobles artes de S. Carlos. . . . . | 1.140. 0. 0. |
| Se han devuelto de depósitos. . . . . | 900. 0. 0. |
| Ha importado la reposicion de tapas en las atargeas, y la conservacion y cuidado de las compuertas de S. Lázaro y Santo Tomas. . . . . | 569. 1. 6. |
| It. Los jornales y materiales para la conservacion de arquerias, cañerias subterráneas y embanquetados, bajo los cuales pasan algunas de estas últimas. . . | 4.093. 1. 9. |
| It. El cuidado y conservacion de las calzadas, con inclusion de los costos del nuevo terraplen que se ha hecho en la de Chapultepec. . . . . | 333. 5. 6. |
| It. Por la conservacion de la Alameda y paseos, rematada por antigua contrata, se han satisfecho al contratista, conforme á ella. . . . . | 749. 7. 6. |
| It. Por la estraccion diurna y nocturna de basuras y escrementos, y limpia de los barrios de esta capital, se han pagado al actual contratista conforme á su contrata. . . . . | 4.350. 0. 0. |
| En jornales y materiales para conservacion de los empedrados. . . . . | 1.569. 1. 0. |
| Ha consumido el alumbrado en los sueldos de guarda mayor, su teniente, ocho cabos y noventa y cuatro guardas. . . . . | 5.774. 6. 0. |
| It. en aceite, mechas y otros gastos menores. . . . . | 2.980. 7. 6. |
| Ha importado la conservacion del fluido vacuno, por los sueldos de los dependientes del ramo. . . . . | 250. 0. 0. |
| Ascendieron los costos de las elecciones populares á. . . . . | 565. 0. 0. |
| It. Los gastos menores ordinarios y estraordinarios, inclusos los de escritorio de las oficinas de ciudad á. . . . . | 954. 2. 2. |
| It. De derechos judiciales en los negocios que sigue la N. C. . . . . | 030. 4. 0. |
| Se enteraron en la tesorería general, para parte de la habilitacion de los Señores Diputados en Córtes. . . . . | 10.000. 0. 0. |
| En el socorro y asistencia de febricitantes pobres, se han invertido. . . . . | 860. 0. 0. |
| Suma. . . . . | 55.859. 3. 1. |

RPJCB

## *COMPARACION.*

| | |
|---|---|
| Importan las entradas. . . . . | 58.525. 5. 7. |
| Idem las salidas. . . . . | 55.859. 3. 1. |
| Existencia para enero. . . . . | 2.666. 2. 6. |

## *NOTAS.*

1.ª A merced de la venta hecha, con los requisitos de ley, de la casa número 9 de Puente de Monzon que poseia la N. C., y compró, hace años, con el objeto de fabricar aceite, la cual ha dias le era sumamente gravosa; y tambien á merced de transaccion celebrada con el convento de Balvanera, se han libertado los fondos públicos, en el actual trimestre, de 6.000 pesos del capital que reconocia dicha finca, de 2.366 pesos de sus réditos vencidos y de la responsabilidad que tenian con dicho convento, por unas casas que se derribaron para la apertura de la calle del Agua escondida, por las que le demandaban 991 pesos 2 reales.

2.ª A virtud de dos composiciones celebradas con otros tantos acreedores á quienes se debian 18.347 ps. 3 rs. 3 gs. han ahorrado los fondos municipales 6.115 ps. 6 rs. 5 gs., cuyo ahorro no se comprende en la partida de réditos pagados.

Méjico 31 de diciembre de 1820.=*Francisco Manuel Sanchez de Tagle.*=*Gabriel Patricio Yermo.*=*Juan Perez Juarez.*

**Por mandado del Ayuntamiento Constitucional de Méjico.**

*Lic. José María Guridi Alcozer.*
Secretario.

**MÉJICO: 1821.**
En la oficina de D. Alejandro Valdés.

15-353

6BB
.M6114
1821
1